



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO QUE APRUEBA BASES RALLY MOUNTAINBIKE 18 SEPTIEMBRE 2019

DECRETO MUNICIPAL Nº 2023

LONGAVÍ **12 SET. 2019**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento respectivo.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.
3. El Decreto Municipal N°07, de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal, don Luis Álvarez Ortega.
4. El Decreto Alcaldicio N°04, de fecha 07 de enero de 2019, que determina el orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.
5. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las actividades que se encuentra contenidas dentro del programa de la Celebración Fiestas Patrias y la necesidad de poder establecer las bases y premiación del Rally Mountainbike 18 septiembre 2019

DECRETO:

APRUEBESE: Las siguientes Bases del Rally Mountainbike 18 septiembre 2019, que son parte íntegra del actual decreto:

"Rally Mountainbike 18 septiembre 2019".

1.- PATROCINA: Ilustre Municipalidad de Longaví en la siguiente fecha y localidad:

FECHA	HORARIO	SECTOR
Miércoles 18 de Septiembre.	11:00 a 14:00 horas aprox.	Calle 3 oriente con 1 sur

2.- OBJETIVOS: Incentivar la práctica del deporte en sus diferentes expresiones, formativo competitivo y recreativo. Acercar eventos deportivos a los sectores rurales de nuestra comuna y mostrar lugares de atractivo turístico a participantes de todo el país.

3.- PARTICIPACIÓN: Podrá participar todo el público que se inscriba en la actividad hasta completar 200 cupos para las categorías adultas, existirá el proceso abierto de preinscripción a través del llenado de un formulario online el cual debe ser ratificado de forma presencial a las 10:00 horas del día del evento. Las categorías menores tienen participación libre.





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

El servicio de cronometraje será contratado a una empresa externa para un número de 200 corredores de la categoría adultos.

4.- INSCRIPCIONES: La inscripción se realizará en el acto, dicha inscripción es gratuita. Al inscribirse el participante declara estar en conocimiento de las bases de la actividad y tiene presente que puede sufrir algún tipo de accidente propio de la competencia. Por esta razón libera de toda responsabilidad ante un inconveniente a los organizadores y al municipio.

5.- DESCRIPCIÓN Y RECORRIDO: EL Rally Mountainbike 18 septiembre 2019 consistirá en una carrera de ciclismo de montaña que reunirá a competidores de todo el país, una carrera con tradición que reunirá a los mejores exponentes de esta disciplina recorriendo los caminos y senderos de nuestra comuna. En esta ocasión se incluirá una carrera para los pequeños de la categoría menores buscando incentivar en ellos la práctica deportiva de forma permanente.

El recorrido para los adultos será el siguiente:

Salida desde la calle 3 oriente con 1 sur siguiendo la ruta que nos lleva al oriente de nuestra comuna, al llegar al sector de Retén Convento se dobla a la izquierda entrando a Los Pellines, luego se avanza a Escuela del Sector Hualonco para subir por la cuesta "La Rusia" y seguir el sendero en dirección al sector El Transito, al llegar a ese lugar se procede con el retorno a la zona de partida ubicada en Longaví urbano.

El recorrido para los menores será el siguiente:

Avenida 3 oriente, salida desde la 1 sur a 5 norte y viceversa. El número de vueltas depende de la categoría, partiendo con una para los Mini con rueditas y sin rueditas, Penecas A realizan dos giros, Penecas B tres giros, Infantil cuatro giros y juvenil cinco giros al circuito.

6.- CATEGORIAS:

Categoría Adultos	Categoría Menores	
Juvenil	Mini con rueditas	4 a 5 años
Amateur	Mini sin rueditas	hasta 6 años
Master A	Penecas A	7-8 años
Master B	Penecas B	9-10 años
Master C	Infantil	11-12 años
Mujeres Open	Juvenil	13-15 años
Elite		

7.- PREMIOS: Categoría Adultos se premiará un total de 300.000 a repartir de la siguiente manera: \$100.000. para el primer lugar en la general varones y \$100.000. al primer lugar en la general damas, a su vez se premiará con \$50.000. para el segundo lugar en la general varones y \$50.000 para el segundo lugar en la general damas. La entrega del premio será vía depósito en un plazo de 15 días hábiles desde el día de la carrera.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Además, se entregará trofeo al primer lugar de las 7 categorías adultos y medallas para el segundo y tercer lugar por categoría adultos.

Se hará entrega del premio al esfuerzo, consistente en una copa para quien cumpla con ser un ejemplo de esfuerzo en la disciplina del ciclismo.

Categorías menores reciben medalla los 3 primeros lugares en varones y en damas.

8.- FINANCIAMIENTOS:

La gastos relacionados con el servicio de cronometraje deberán ser cargados al programa 053401 Unidad de Deportes, cuenta 22.08.999 "otros".

La gastos relacionados con la premiación de las actividades deberán ser cargadas al programa 053401 Unidad de Deportes, cuenta 24.01.008 "premios y otros".

DESÍGNESE, como responsable de la entrega de estos premios a: Francisco Pinochet Romero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

P. Contreras/D. Parada

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)